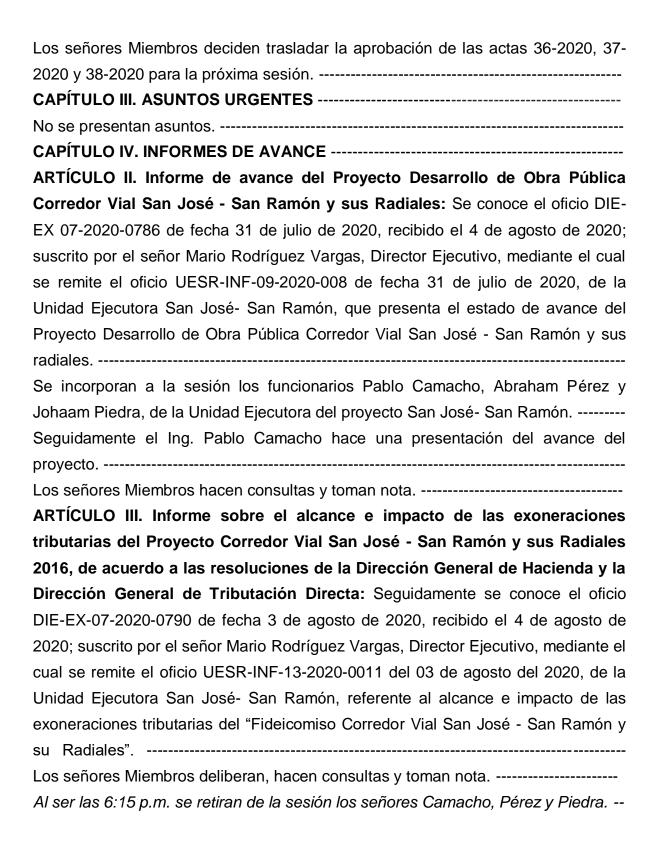
Acta Ordinaria 56-2020. Acta cincuenta y seis correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con diez minutos del seis de agosto de dos mil veinte, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata (en su casa de habitación) Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en su casa de habitación) Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas (en su casa de habitación) Director Ejecutivo; Magally Mora Solís (en su casa de habitación) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en su casa de habitación) Asistente de la Dirección Ejecutiva. ------Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de videoconferencias Zoom y los enlaces virtuales son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del "Global Protect" de la Institución en acatamiento a las recomendaciones giradas por la Dirección de Tecnologías de la Información. ------CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ------ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 56-2020. ----**ACUERDO 1.** Se lee y se aprueba el orden del día 56-2020 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ------



CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA
ARTÍCULO IV. Recomendaciones de la Dirección Financiera sobre los
hallazgos en los estados financieros del año 2018, determinados por la
Auditoría Externa del Consorcio EMD: Se retoma el oficio AUOF-14-20-0265 de
fecha 15 de julio de 2020, recibido el 20 de julio de 2020; suscrito por el señor
Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual se refiere a las
recomendaciones de la Dirección Financiera sobre los hallazgos en los estados
financieros del año 2018, determinados por la Auditoría Externa del Consorcio
EMD
Los señores Miembros deliberan sobre el tema y toman nota
ARTÍCULO V. Recusación interpuesta por el Consorcio Grupo Orosí: Se
conoce la nota sin número de fecha 31 de julio de 2020, recibida el 3 de agosto de
2020; suscrita por el señor Eladio Araya Mena, representante del Consorcio Grupo
Orosí, mediante el cual interpone recusación contra el señor Ministro de Obras
Públicas y Transportes, para que en su carácter de Presidente del Consejo de
Administración se separe del conocimiento de lo relacionado con el procedimiento
administrativo ordinario de resolución contractual de la contratación directa No.
2016CD-000014-0006000001: "Mejoramiento de la Ruta Nacional No. 606,
Sección Guacimal-Santa Elena". Lo anterior, con ocasión de unas declaraciones
dadas en un medio de prensa
Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad
resuelven:
ACUERDO 2. De conformidad con el artículo 236 de la Ley General de
Administración Pública, se traslada al señor Ministro la recusación de fecha 31 de
julio de 2020 interpuesta por el señor Eladio Araya Mena, representante del
Consorcio Grupo Orosí, a efecto que, en el plazo de un día hábil, se pronuncie si le
alcanza una causal de recusación. ACUERDO FIRME
ARTÍCULO VI. Recusación interpuesta por el señor Verny Jiménez Rojas: Se
conoce el correo electrónico de fecha 3 de agosto de 2020, recibido en la misma
fecha; remitido por el señor Verny Jiménez Rojas, mediante el cual interpone
recusación contra las licenciadas Dixa Córdoba Gómez, Directora de Asuntos

Judiciales y Gabriela Trejos Amador, Gerente de Gestión de Asuntos Jurídicos,
debido al informe que rindieron a este Consejo de Administración en relación con
el proceso que lleva en contra de ambas funcionarias
Una vez deliberada la información que antecede, los señores Directores por
unanimidad resuelven:
ACUERDO 3. De conformidad con el artículo 236 de la Ley General de
Administración Pública, se traslada a la señora Gabriela Trejos Amador, Gerente
Gestión de Asuntos Jurídicos, la recusación de fecha 3 de agosto de 2020
interpuesta por el señor Verny Jiménez Rojas, a efecto que, en el plazo de un día
hábil, se pronuncie si le alcanza una causal de recusación. ACUERDO FIRME
ACUERDO 4. De conformidad con el artículo 236 de la Ley General de
Administración Pública, se traslada a la señora Dixa Córdoba Gómez, Directora de
Asuntos Judiciales y Reclamos, la recusación de fecha 3 de agosto de 2020
interpuesta por el señor Verny Jiménez Rojas, a efecto que, en el plazo de un día
hábil, se pronuncie si le alcanza una causal de recusación. ACUERDO FIRME
ACUERDO 5. Instruir a la Dirección de Recursos Humanos para que emita su
criterio respecto a que si es un requisito indispensable para ostentar una plaza de
profesional 3 ejercer una coordinación de algún tipo. ACUERDO FIRME
CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES
No se presentan asuntos
Al ser las diecinueve horas con veinte minutos, el señor Presidente, Rodolfo
Méndez Mata, levanta la sesión
Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción
inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron
los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación